

RÍO CUARTO, 03 de octubre de 2025.

VISTO, la necesidad de cubrir el cargo de Colaborador del Área de Seguridad y Medio Ambiente del Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 032/2013 se crea la figura de Colaborar del Área de Seguridad y Medio Ambiente por cada Departamento de la Facultad, los que que dependerán y actuarán con los Secretarios Coordinadores.

Que el Consejo Departamental de Geología ha propuesto al Ing. Qco. Fabricio Antonio NOCELLI para ocupar el mencionado cargo.

Que se hace necesario efectuar la designación del Colaborador del Área de Seguridad y Medio Ambiente del Departamento antes indicado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Designar al Ing. Qco. Fabricio Antonio NOCELLI (D.N.I. Nro. 26.686.561), como COLABORADOR del ÁREA de SEGURIDAD y MEDIO AMBIENTE del Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), ello a partir del día 02 de octubre de 2025, mientras dure el mandato de la Dra. Adriana CABRERA en el cargo de Directora de dicho Departamento y no más allá del día 18 de Septiembre del año 2027.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:395/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 07 de octubre de 2025 a las 09:12:08

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-2025_395_Desginacion Sec Colaborador Geologia 2025docx [7b1817].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.